

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 2** *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2013, del Director General de Función Pública, por la que se adjudican en turno restringido el siguiente puesto funcional de selección objetiva: “Coordinador Jurídico del Patrimonio Inmobiliario del IVIMA” (NPT 48.663), adscrito al Instituto de la Vivienda de Madrid.*

Vista la propuesta del Jefe de Área de Personal y Régimen Interior del Instituto de la Vivienda de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la base séptima, punto 2, de la Resolución 121-SG/2013, de 15 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de marzo de 2013), del Director-Gerente del citado Organismo, por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer, en turno restringido, el puesto funcional clasificado como de selección objetiva (NPT 48.663), adscrito al Instituto de la Vivienda de Madrid,

DISPONGO

- 1.º Adjudicar, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva:
— “Coordinador Jurídico del Patrimonio Inmobiliario del IVIMA” (NP 48.663), a doña Cristina Arroyo Fraile (DNI 03454913-Z).

2.º La presente Resolución tendrá efectos desde el 1 de septiembre de 2013, debiendo, con esa fecha, producirse la incorporación de la seleccionada a su puesto de trabajo y, en su caso, el cese del trabajador adscrito con carácter provisional al mismo. Igualmente, deberá formalizarse en el contrato de trabajo de la seleccionada la oportuna diligencia del consentimiento respecto de las nuevas condiciones laborales. En cuanto al régimen de promoción del puesto, de dedicación y de retribuciones se estará a las prescripciones contenidas en el Convenio Colectivo.

3.º Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados, ante el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, reclamación administrativa previa a la vía judicial laboral, en los términos y con los efectos previstos en los artículos 69 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

En Madrid, a 25 de julio de 2013.—El Director General de Función Pública, PS (Orden 1773/2013, de 5 de julio, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno), la Viceconsejera de Justicia y Administraciones Públicas, Elena González Moñux.

(03/27.067/13)

